



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 464

17 de octubre de 2001

V Legislatura

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar Busó Borús

Sesión celebrada el miércoles 17 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-214/01 RGEF. 3887 (V). Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. María Luisa Sánchez Peral, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativas que ha realizado la Consejería de Servicios Sociales, y participación que ha tenido en los actos programas en nuestra Comunidad con motivo del Día Internacional del Enfermo de Alzheimer y sus familiares.

2.- PCOC-217/01 RGEF. 3897 (V). Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre constitución del observatorio para la información a gays, lesbianas y transexuales.

3.- C-361/01 RGEF. 3767 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre soluciones previstas para los 34 padres de discapacitados que han perdido su plaza en el centro de educación especial "Santa Teresa de Martiherrero".

4.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.
 Página 13583

— **PCOC-214/01 RGEF. 3887 (V). Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. María Luisa Sánchez Peral, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativas que ha realizado la Consejería de Servicios Sociales, y participación que ha tenido en los actos programas en nuestra Comunidad con motivo del Día Internacional del Enfermo de Alzheimer y sus familiares.**
 Página 13583

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, formulando la pregunta.
 Página 13583

-Interviene el Sr. Viceconsejero de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
 Página 13583

-Intervienen la Sra. Sánchez Peral y el Sr. Viceconsejero, ampliando la información.
 Página 13583-13585

— **PCOC-217/01 RGEF. 3897 (V). Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre constitución del observatorio para la información a gays, lesbianas y transexuales.**
 Página 13585-13586

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.
 Página 13586

-Interviene la Sra. Directora General de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.
 Página 13586-13587

-Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. Directora General, ampliando la información.

Página 13587-13588

— **C-361/01 RGEF. 3767 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre soluciones previstas para los 34 padres de discapacitados que han perdido su plaza en el centro de educación especial “Santa Teresa de Martiherrero”.**

Página 13588

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
 Página 13589

-Exposición de la Sra. Directora General de Servicios Sociales.
 Página 13589-13591

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y la Sra. Fernández-Fontecha Torres.
 Página 13591-13595

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
 Página 13595-13597

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. García Álvarez y el Sr. Sánchez Gatell.
 Página 13597-13598

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Diputados.
 Página 13598

Página 13598

— **Ruegos y Preguntas.**
 Página 13598

-No hubo ruegos ni preguntas.
 Página 13598

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.
 Página 13598

(Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Servicios Sociales, cuyo primer punto del Orden del Día es el siguiente:

Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D^a. María Luisa Sánchez Peral, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre iniciativas que ha realizado la Consejería de Servicios Sociales, y participación que ha tenido en los actos programas en nuestra Comunidad con motivo del Día Internacional del Enfermo de Alzheimer y sus familiares.

————— **PCOC-214/01 RGEF. 3887 (V)** —————

Para formular la pregunta, tiene la palabra doña María Luisa Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZPERAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Tal y como usted ha formulado la pregunta, yo creo que queda claro, y, en espera de la contestación que nos dé el señor Viceconsejero, así contestaremos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE SERVICIOS SOCIALES** (Alonso Seco): Muchas gracias, señora Presidenta. Respondo sucintamente a la pregunta para respuesta oral formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Sánchez Peral.

El 21 de diciembre, Día Mundial del Alzheimer, tuvo un especial significado para la Consejería de Servicios Sociales porque en dicha fecha se cumplía un año de trabajo de la constitución de la Mesa Alzheimer Madrid, como es conocido por SS.SS., y necesario es decir que la Consejería tuvo especial interés no sólo en resaltar la importancia de este día, sino, especialmente, por mostrar a las familias que tienen en su seno alguna persona con la enfermedad de alzheimer el apoyo de la Comunidad de Madrid hacia las personas que

la padecen y a sus familiares, que son los principales cuidadores de ellos.

Por esta razón se realizó un acto institucional en esta Asamblea, presidido por su Vicepresidente Primero, por el Viceconsejero de Servicios Sociales, la Directora General del Mayor, la Presidenta de la Fundación Alzheimer España, y la Presidenta de la Confederación de Asociaciones de Familiares y enfermos de Alzheimer de Madrid. Se encontraban también presentes representantes de los distintos Grupos Parlamentarios de la Comisión de Servicios Sociales de esta Cámara, así como numerosos representantes y familiares de las distintas asociaciones de Madrid. Se proyectó un video informativo, de carácter formativo y divulgativo, sobre la enfermedad de alzheimer, patrocinado por la Consejería de Servicios Sociales, cuya finalidad es la sensibilización de la población generada ante esta grave enfermedad.

En la misma reunión, y con dependencia de las intervenciones de las personas que presidían el acto, se leyó una declaración institucional de la Comunidad de Madrid de apoyo inequívoco a las personas y familiares que padecen alzheimer. Excuso decir que no se queda únicamente la actuación del Gobierno regional en esta declaración institucional de apoyo a las familias, sino que la declaración institucional es, por decirlo así, un reflejo de lo que está haciendo la Consejería de Servicios Sociales, en el sentido de apoyar decididamente el tratamiento de las personas que padecen la enfermedad de alzheimer. Como saben SS.SS., se han creado centros de día, y la previsión del Gobierno regional en las 39 residencias que se van a hacer, y conocen sobradamente SS.SS. este hecho, habrá un módulo en cada uno de ellos, tanto en la parte residencial como en el centro de día, para la atención a las personas que padecen alzheimer. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZPERAL**: Gracias, señora Presidenta. Yo esperaba, señor Viceconsejero, que usted me diera algún tipo de explicación más amplia, no a mí, sino a esta Comisión, sobre qué es lo que están haciendo en relación con estas familias y con esos enfermos. Hablar de qué van a hacer, es

a lo que ustedes nos tienen acostumbrados. Dicen: haremos, pensaremos, vamos a plantear, vamos a hacer. Pero el vamos a hacer hay que concretarlo aquí y ahora, y estos enfermos sociosanitarios, como usted bien sabe, con una enfermedad muy difícil, no sólo para él, sino para su familia, no pueden seguir esperando tantas y tantas promesas incumplidas como ustedes tienen en su haber.

Yo le quería preguntar: ¿ese día, sólo los han despachado ustedes con el acto institucional que hicieron en esta Asamblea en el que, además, no estaban representadas todas las asociaciones y en el que vieron un vídeo de cuál es el comportamiento del enfermo, y qué es lo que deben hacer las familias? En esa promesa, lo que yo le pregunta clara y llanamente es: ¿cuáles son los compromisos que ustedes tienen con las familias? Concretito. ¿A cuántas familias? Porque hablar de 39 residencias que van a hacer -ya se verá para cuándo- que, además, de que las van a hacer, van a poner un módulo, ¿cuántas personas va a acoger cada módulo? 10, 12, 15, no sé lo que ustedes tienen previsto. ¿Sabe usted y conoce que son ya más de 50.000 personas, y que cada día van en aumento los enfermos de Alzheimer que tiene esta Comunidad, y que es una cuestión insostenible para miles y miles de familias?

Yo creo, señor Viceconsejero, que ustedes deberían, desde esta Consejería, poner las cositas más claras sobre la mesa; que las promesas, pocas o muchas, las vayan cumpliendo, y que no vayan a pasar al baúl de los recuerdos las cuestiones de qué es lo que van a hacer, cómo lo van a hacer y cuándo los van a hacer. Y así va pasando la Legislatura, sobre todo; pero, además de eso, de cada sesión que se va haciendo de las Comisiones nos van prometiendo una cosa nueva más.

Evidentemente, en esa reunión, en la que estuve, aunque yo no sé qué tipo de difusión le han dado ustedes a esas jornadas, porque yo me enteré por los pasillos de que ese acto se celebraba en esta Asamblea; le tengo que decir que no es así cómo se convoca, que no es ésa la divulgación que hay que darle al problema de estas familias. Yo creo que ustedes deben de empezar ya a cumplir las promesas, a resolver los problemas, que no son pocos, y, sobre todo, a darles solución a las familias. Todos los casos son urgentes, y a cada uno en su sección le parece que lo suyo es lo más importante, pero, evidentemente, a estas personas, que suelen ser mayores de 80 años, aunque hay también

algunas más jóvenes, les deben dar ustedes una solución lo más rápida posible, lo más coherente con su posición y, sobre todo, ir solucionando los problemas, que yo creo que se les están viniendo todos encima. No me extraña que luego la Consejera se ponga lo nerviosa que se pone cuando se le formulan algún tipo de preguntas, pero, evidentemente, están acumulando ustedes un saco de historias incumplidas, y ya está bien.

Vamos a entrar en el debate de los presupuestos, y me gustaría que ustedes elevaran el presupuesto de esta Consejería para ir resolviendo esos problemas. No se puede esperar más tiempo a ver cumplir promesas que ustedes cada vez cumplen menos, y el resultado son los hechos que se están viendo en la prensa. Todos los días tenemos novedades con los mayores; todos los días tenemos novedades con los jóvenes y todos los días tenemos novedades con los Servicios Sociales. Yo creo que aquí deben hacer ustedes un poquito de hincapié y pensar que esto no es una Consejería más, sino que es una de las más importantes, y hay que priorizar. Tienen mucha más importancia los problemas de las personas que se pueden resolver que de los sistemas de las grandes infraestructuras para servicio de todos, pero pueden esperar un poquito más. Hagan ustedes un cuadro de prioridades y pongan Servicios Sociales en primera. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE SERVICIOS SOCIALES** (Alonso Seco): Muchas gracias. Voy a responder a la señora Sánchez Peral sus atentas palabras, empezando por el final. Ha dicho que nos encontramos en nuestra Consejería con novedades frecuentes todos los días. Mire, le voy a decir una cosa: afortunadamente, nos encontramos con novedades, porque eso quiere decir que estamos abordando una serie de acciones y de programas que, si no los abordáramos y no nos empeñáramos en adelantarnos al cambio social, esos problemas no surgirían. No somos estáticos en la Consejería; somos profundamente dinámicos.

Cuando uno se pone en plan dinámico, es decir, afrontando la realidad como es y abriendo frentes, en sentido, lógicamente, figurado, los problemas siempre tienen que surgir, lo que nos

parece muy bien. Pero sabemos perfectamente, y lo digo con la mayor tranquilidad y satisfacción, que estamos haciendo las cosas bien, y lo digo porque así lo pienso. Si surgen algunos problemas, que surjan, porque estamos solucionando otros.

Paso a responder brevemente a las cuestiones que usted me ha hecho. En mi intervención no he respondido a una política general sobre qué hacemos nosotros con personas que sufren Alzheimer, porque la pregunta no iba por ahí. En la formulación de esta pregunta al menos yo he entendido que se me preguntaba por la participación de la Consejería en el Día del Alzheimer, y he respondido a la pregunta tal y como se ha hecho. Ahora bien, si usted me dice que hacemos poco y que qué se va a hacer, se lo voy a decir, porque es una pregunta concreta. Mire, en primer lugar, en las 39 residencias que se van a hacer los módulos son de 40 personas; hay un módulo de 40 personas en cada residencia para las personas con Alzheimer. En segundo lugar, y lo que me parece más importante, la mesa de trabajo se constituyó hace un año ya largo; se ha constituido con participación de todas las asociaciones y de la fundación general que existe en España para este fin; estamos en continuo contacto con todos ellos, de manera que las soluciones que nosotros estamos tomando son totalmente participativas, que vienen en gran parte de ellos -no sé si me explico-, de manera que no queremos en ningún modo distanciarnos de sus propios planteamientos; ¿por qué? porque son ellos los que mejor nos pueden decir cuáles son las mejores soluciones para las personas que padecen Alzheimer, y ellos están satisfechos en ese sentido.

Asimismo, me dice que no han estado presentes todas las asociaciones. Mire, nosotros hemos invitado a todas las asociaciones para que vengan; el hecho de que vengan o no es un problema que no depende de nosotros, sino de quienes forman parte de esas asociaciones.

En cuanto al compromiso y a buscar la solución más rápida posible, señora Sánchez Peral, usted sabe perfectamente que las soluciones hay que plantearlas, hay que ver cómo suceden los problemas, por qué suceden, analizar todo esto detenidamente sobre la mesa y buscar las medidas, que no siempre surgen de la noche a la mañana. Concretamente respecto al tema del Alzheimer, sabe usted perfectamente que, desde el punto de vista clínico, esta enfermedad no está totalmente estudiada, no se sabe cuál es su causa ni cuál es su

tratamiento.

¿Qué es lo que estamos haciendo desde el ámbito de los Servicios Sociales? Procurar atenuar los efectos de la enfermedad -esto es lo que le iba a decir a la pregunta del cómo-. ¿Cómo se procura esa atenuación? Créame, señora Sánchez Peral, no es nada sencillo, porque hay que estar en una continua observación y experiencia con determinados tratamientos de terapia ocupacional, de fisioterapia, de psicomotricidad, etcétera, para que realmente se consiga mejorar la calidad de vida de estas personas. Y es lo que estamos haciendo, repito, con participación de las asociaciones de familiares.

En cuanto a buscar la solución más rápida posible, yo no sé; a mí me parece que, surge este problema, nos ponemos a hablar, y decimos: señores, en todas las residencias que vamos a abrir, que son 39, va a haber un módulo dedicado a las personas de Alzheimer. Me parece que ésta es una magnífica solución. Evidentemente, si es lo que usted quiere decir, estoy de acuerdo con usted en que una residencia no la tenemos hecha en un mes, pero el modelo de atención... (*La Sra. SÁNCHEZ PERAL: En dos años.*) No, Señoría, no en dos años. Las residencias, en el llamado Plan de Velocidad, se han comenzado hace un año. Se ha hecho la licitación de la primera fase de trece residencias hace justamente dos meses; la segunda fase está ahora en vías de licitación. No hablemos aquí de cuatro años anteriores; yo no quiero echar hacia atrás, solamente quiero decir que la Consejería de Servicios Sociales es sumamente diligente con el problema del Alzheimer, así como en otros. Me parece bien que usted diga que no lo somos, sinceramente se lo digo, pero yo tengo que decirle lo que veo, porque, si no estuviera de acuerdo con lo que le estoy diciendo, créame, Señoría, que lo estaríamos haciendo de otra manera porque estamos empeñados en esta tarea, como en otras que afectan al ámbito de los Servicios Sociales. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Pasamos al segundo punto del Orden del día.

Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al

Gobierno, sobre constitución del observatorio para la información a gays, lesbianas y transexuales.

————— **PCOC-217/01 RGEF. 3897 (V)** —————

Tiene la palabra para formular su pregunta la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Clarísimamente, queremos que se nos informe sobre cómo está el estado o el desarrollo del observatorio para la información a gays, lesbianas y transexuales, aprobado en Pleno en esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar a S.S. tenemos a doña Encarnación Blanco, la nueva Directora General de Servicios Sociales, y aprovechamos este momento para darle la bienvenida a nuestra Comisión y esperamos verla muchas veces por aquí. Tiene usted la palabra para contestar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Blanco Egido): Muchas gracias, señora Presidenta. Entendemos que la pregunta formulada se refiere a la Resolución número 4/2000, del Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del 23 de marzo del 2000, mediante la cual se aprobó la creación del Servicio dirigido a la atención de personas con opción sexual distinta a la mayoritaria, a raíz de la cual la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería inició los trabajos para la elaboración de un programa de información y atención a personas homosexuales y transexuales. Ya que no nos consta en la Consejería ni por ninguna otra iniciativa la creación de este observatorio y en función de que hemos entendido que S.S. se refería a la creación de este servicio, vamos a responder.

Como decía, el Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 23 de marzo del 2000, aprobó, mediante la Resolución citada 4/2000, la creación de un Servicio de información y atención a personas con orientación sexual distinta a la mayoritaria. Como consecuencia de dicha Resolución, la Consejería de Servicios Sociales inició los trabajos para la puesta en funcionamiento del Servicio de referencia. Como primera medida, a

través de la Consejería se efectuó una consulta a las organizaciones de carácter social que se ocupan de estas personas y que tienen implantación en la Comunidad de Madrid, en concreto, las organizaciones que trabajan de mayor representatividad y que trabajan en la atención, como digo, a las personas homosexuales y transexuales.

Dos entidades, la entidad denominada Cogam y Fundación Triángulo, presentaron sus opiniones, sus propuestas, para establecer el contenido y la organización del Servicio, propuestas que, después de diversas reuniones, y una vez estudiadas y valoradas de acuerdo con el diseño previo que la Dirección General de Servicios Sociales había planteado, han sido tenidas en cuenta en algunos aspectos y en otros incluso íntegramente para la inclusión en el diseño del programa que se ha elaborado al respecto.

Considero de interés informarles que el Servicio tiene dos objetivos prioritarios: el primero de ellos, ofrecer una información, una orientación, atención y apoyo a las personas de los dos colectivos concernidos y a sus familias y, en segundo lugar, posibilitar la aceptación, integración y normalización social de estos colectivos en la sociedad, promoviendo la superación de las barreras y estereotipos y prejuicios sociales.

El diseño del programa se estructura en las áreas siguientes: área de acogida e información, área de atención social, área de atención psicológica, de orientación jurídica y de sensibilización, coordinación y estudios. Una vez finalizado y aprobado el diseño del programa de información y atención a personas homosexuales y transexuales en junio del 2001, se ha elaborado el correspondiente expediente administrativo y económico y se puede decir ya que se encuentra, a esta fecha, en la intervención para la fiscalización del gasto correspondiente, quedando pendientes los pasos siguientes, que, una vez fiscalizado y aprobado por el Consejo General, que es un trámite necesario por su carácter plurianual e importe superior a los 50 millones de pesetas por las dos anualidades, se procederá a su publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid. Para la presentación de licitaciones a este concurso hay 20 días y está prevista, por la estimación de los plazos, la adjudicación en el mes de diciembre. La puesta en funcionamiento, siendo realistas, entendemos que será a principios de año. Es todo lo que puedo

informarles por el momento, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señora Directora General. A continuación, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también le doy la bienvenida a esta Comisión a doña Encarnación Blanco, y espero que su presencia nos vaya aclarando las situaciones que, de momento, tenemos casi tan oscuras como las que estamos debatiendo hoy. Le digo casi tan oscuras, porque yo no voy a entrar en la discusión de lo del servicio de información, que ustedes hayan entendido lo de observatorio; quizás el error mío, en este caso, haya podido venir porque he leído documentos, de los que se han presentado en la Consejería de Servicios Sociales, de organizaciones que usted ha mencionado, y que lo llaman de diferentes maneras; es posible que sea por eso, pero no voy a entrar en esa discusión porque es lo que menos importancia tiene.

Yo creo que lo que tiene importancia es que; cuando se aprobó en el Pleno, se habló, por parte de todos los grupos que estábamos allí presentes, de la necesidad del mismo en los términos que usted acaba de mencionar, y que había que realizarlo a la mayor brevedad posible dada, precisamente esa necesidad. La brevedad nos lleva a que hasta primeros de año, es decir, hasta casi un año después nos vamos a encontrar con que no vamos a poder poner en marcha ese programa de atención e información a gays, lesbianas y transexuales. Desconocíamos, hasta este momento, en el que usted nos ha dado cuenta de todo lo que ha estado realizando la Consejería, hablando con las diferentes asociaciones para diseñar el programa, lo hablado con ellas. Yo creo que en el diseño, y, permítame que se lo diga, habrán tenido ustedes que trabajar poquito, porque lo que yo conozco de las organizaciones que usted a mencionado, en cuanto a lo que están realizando y los programas que tienen para los casos concretos que usted a mencionado, necesitan que por parte de la Consejería se elaboren muy pocas cosas para dar cumplimiento y dar paso a que esto estuviera ya funcionando.

Si lo que usted nos dice es que el problema estaba en que no teníamos todavía el presupuesto

para poder realizar el servicio, pues ya nos encontramos con otro problema absolutamente diferente del que se refiere al diseño del Programa. Miren ustedes, incluso para eso ha habido tiempo, no nos vamos a engañar. Cuando vemos la liquidación final de los presupuestos vemos que hay modificaciones presupuestarias; cuando se quieren hacer cosas, y hay voluntad política de hacerla, porque realmente es necesaria y porque realmente corre esa prisa, se hacen las modificaciones presupuestarias correspondientes; está a la orden del día, y estamos hablando, no de cantidades exorbitantes, estamos hablando de 50 millones de pesetas, que tampoco es una cantidad por la que probablemente haya que pelear mucho.

He de reconocer que me satisface saber que para primeros de año, aunque sea un año más tarde, vamos a contar, por fin, con ese servicio de información que tanta falta les hace a estas personas. No podría dejar pasar el hecho de que a veces nos da la sensación, cuando hacemos algún tipo de pregunta, de que esta Consejería de Servicios Sociales acaba de iniciar su andadura hace dos años o dos años y medio; hace mucho tiempo que está la Consejería de Servicios Sociales, y hace mucho tiempo que se podrían haber hecho cosas.

A nosotros, esta iniciativa, que fue presentada por el partido en el Gobierno, nos pareció sumamente interesante, lo dijimos en ese Pleno, tan cercano, en el que hemos debatido también sobre los problemas de estos colectivos, y creíamos, de verdad, que el Partido Popular, el Gobierno tenía verdadero interés en darle curso con rapidez, e insisto de nuevo, para realizar toda una serie de cuestiones que eran de verdadero interés y verdadera necesidad para estas personas. No va a poder ser hasta dentro de un año, esperemos que para el año que viene sí pueda ser, y que podamos contar con ese Programa que permita a estas personas acceder a todas las cuestiones que aquí se han mencionado, y esperemos que no surjan de nuevo novedades, y que las cosas, sin embargo, vayan bien, porque las novedades que están surgiendo hasta el momento no son las mejores para esta Consejería de Servicios Sociales. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Directora General de Servicios Sociales.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Blanco Egido): Gracias, señora Presidenta. Nosotros, por supuesto, tanto en la Consejería como en la Dirección General, también hubiéramos querido que los trámites administrativos nos hubieran permitido acelerar un poco, aunque no hubiera sido todo el tiempo que usted denuncia como dilatado en la puesta en marcha del servicio, pero es cierto que, a veces, los trámites administrativos no van tan rápido como queremos, y los plazos nos condicionan. Evidentemente, hay que contar con todas esas circunstancias a la hora de la puesta en marcha del servicio.

Usted se ha referido al tema presupuestario. Evidentemente, puede haber una modificación presupuestaria, y esas modificaciones se utilizan por parte de la Consejería en el momento en que es oportuno hacerlo y se tienen todos los elementos para realizar esa solicitud de modificación, porque nosotros, cuando un servicio o un programa está ultimado, no tenemos interés en retrasar la aplicación del mismo. Desde luego, Señoría, tenga usted la completa seguridad de que se ponen en marcha todas las iniciativas y todos los mecanismos de que pueda disponer la Consejería.

Por lo que respecta al tema del diseño, efectivamente, hemos tenido a las dos grandes organizaciones que yo les he citado como dos grandes organizaciones con mucha experiencia, afortunadamente, y con mucha competencia profesional para poder presentar, cooperando con la Consejería, y promover un diseño de programa de calidad, pero, evidentemente, la Consejería, a través de la Dirección General de Servicios Sociales y sus técnicos, ha estado trabajando también con propuestas de competencia profesional, por supuesto, y han existido debates con la única finalidad -todo se ha hecho, y hay que decirlo, con una gran armonía y cooperación- de agotar los debates con el fin de que el servicio que se promueva sea de la máxima calidad. Nosotros hemos pensado que esta estrategia era más favorable, aunque dilatáramos en el tiempo, que la de que, por acelerar y ponerlo en marcha, no estuviéramos satisfechas ambas partes por ultimar el diseño.

Evidentemente, nosotros en este momento ya estamos en condiciones de haber formulado, en los plazos a los que hemos llegado, la propuesta ya definitiva a través de un expediente de contrato con concurrencia, porque nos parece que esto también

nos va a garantizar esa calidad de servicio, y ese proceso también dilata en el tiempo la adjudicación definitiva. Yo quiero decirles a ustedes, Señorías, que el diseño del servicio que se ha previsto es un diseño que en la Consejería estimamos como de gran calidad, y que comprende, entre sus prestaciones, una gama de respuestas que creo que van a dar un alto grado de satisfacción a todas las personas afectadas y a sus familias, que necesitan de esta asistencia y del asesoramiento, y, a su vez, la propia sociedad va a estar informada sobre cuáles son las necesidades y las situaciones de estas personas. Hay una serie de actuaciones importantes dentro del programa, y me parece que ha merecido la pena que se haya trabajado y se haya debatido suficientemente.

Por otra parte, por supuesto, la atención a estas personas no se ha dejado durante este tiempo; se han venido realizando programas a través de estas organizaciones con la cofinanciación de la Consejería para que se diera respuesta y apoyo a las necesidades de estas personas, pero también es cierto que hay que reconocer que no se ha hecho con la calidad, la ordenación y el rigor que va a permitir hacerlo un servicio de las características que tiene el que nos proponemos hacer. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre soluciones previstas para los 34 padres de discapacitados que han perdido su plaza en el centro de educación especial "Santa Teresa de Martiherrero".

————— **C-361/01 RGEP. 3767 (V)** —————

En esta Comisión hemos recibido escrito de delegación de la señora Consejera para esta comparecencia en la persona de doña Encarnación Blanco, Directora General de Servicios Sociales. Para exponer el objeto de su petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Buenos días, señora Blanco, quiero aprovechar esta primera comparecencia suya para trasladarle la enhorabuena en nombre de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, por su nombramiento, así como darle la bienvenida a esta Comisión a la que vendrá, supongo que con frecuencia, y tendremos ocasión de debatir muchas veces.

Hace unos meses, una familia con un hijo con discapacidad se puso en contacto con el Grupo Socialista para trasladarnos la queja, por decirlo así, de que su hijo había sido institucionalizado en una residencia en Ávila; la queja, lógicamente, era la lejanía, las dificultades de acceso y este tipo de cuestiones.

No planteamos una pregunta parlamentaria, sino que preferimos dirigirnos directamente a la Consejería para interesarnos por este caso y por la situación de otras personas que pudieran estar en él y yo tuve el honor de hablar directamente con el señor Viceconsejero, que me respondió en aquel momento que no tenía ni la menor idea de que hubiera menores institucionalizados fuera de la Comunidad de Madrid; que estaba completamente equivocado, y que seguramente había algún tipo de error, porque no había ningún discapacitado psíquico que estuviera institucionalizado fuera de la Comunidad de Madrid.

Yo me he sorprendido mucho cuando he leído en la prensa que 34 niños de nuestra Comunidad se han quedado en la calle como consecuencia de este problema estructural de la residencia de la Fundación "Santa Teresa". Es mal camino hacer este tipo de cosas, responder a la oposición de esa manera, porque nos veremos obligados en el futuro, a la menor cosa que surja, a preguntarla en la Cámara y no tratar de hacer ningún tipo de gestión personal, porque ya conocemos cuáles son los mecanismos de consenso y de acuerdo con la oposición que ustedes tienen, pero si, además, se adornan con este tipo de guindas, cierran ustedes todas las puertas a esa posibilidad.

Le quiero formular tres preguntas, que son las siguientes: ¿Cuál es la situación de estas familias en este momento? ¿Cuáles son las previsiones que ustedes tienen? ¿Qué van a hacer con estas personas?

¿Cuáles han sido los criterios de derivación a residencias de fuera de la Comunidad de Madrid? ¿Cuál es el mecanismo mediante el que estaban institucionalizados fuera de la Comunidad? Ésta sería la segunda cuestión que quiero que usted me explique.

La tercera es una cuestión, creo, íntimamente relacionada: ver si pudiera usted darnos una idea general, quizá no excesivamente cuantificada, pero sí que nos aproximara a cuál es la situación de las listas de espera en este momento en la Comunidad de Madrid. Esto está absolutamente vinculado con su comparecencia puesto que estas personas, lógicamente, estarán en lista de espera, supongo, para entrar en un centro.

En definitiva: ¿Cuáles son las listas de espera? ¿Cuáles han sido los criterios y cuáles son los mecanismos de derivación a instituciones de fuera de la Comunidad? ¿Cuál es la situación de estos 34 casos particulares en este momento? Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Blanco Egido): Gracias, señora Presidenta. De las 34 personas con discapacidad que tuvieron que abandonar el centro de "Santa Teresa" de Martiherrero el pasado mes de agosto, 13 eran personas con discapacidad menores de edad y el resto eran mayores de edad. Al hilo de esta cuestión quería hacer un inciso para comentarles lo siguiente: el tema de atención a menores con discapacidad es un tema abordado en el ámbito de la educación especial fundamentalmente, no en el ámbito de los Servicios Sociales, pero a través del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, evidentemente, hay tutelas de la Consejería y, por supuesto, ésta ha de atender a los menores de edad sin problemas o sin deficiencias, y a los menores de edad que las tienen, pero hemos de reconocer que la existencia de recursos desde el punto de vista educativo para estos menores, corresponde también el apoyo de la Consejería de Educación o del Ministerio anteriormente.

Como les decía, en este patronato de Santa Teresa estaban 13 menores. El patronato de Santa Teresa notificó en los meses de junio y julio, por

problemas de obras, la necesidad de que esos 13 menores salieran del centro; eran menores en una situación de deficiencia grave o deficiencia profunda, si bien la notificación que hacía en ese momento estaba sin demasiadas explicaciones en relación con la envergadura o la gravedad de esas dificultades de los edificios, etcétera, simplemente por problemas de obra, en las comunicaciones de los meses de junio y julio, como les decía. Fue en el mes de agosto cuando nosotros, desde la Consejería, estuvimos en contacto con el patronato de Santa Teresa para intentar que esos menores, puesto que había pabellones que no estaban afectados por esas obras o reformas, por esas dificultades en la edificación, pudieran continuar, o que nos dieran un plazo que nos permitiera ir reubicando o dando salida a esos menores en otro tipo de centros. A principios del mes de agosto, el 7 de agosto concretamente, una época ya de verano, nos urgen, con un escrito, la salida de los menores, pero ya nos dicen que el problema es que la Gerencia Territorial de Servicios Sociales ha resuelto cerrar esos pabellones y que, por lo tanto, no pueden ser utilizados porque, en cuanto a su utilización, tienen riesgo para las personas que allí lo habitan.

Por parte de la Viceconsejería de Servicios Sociales, en el mes de agosto de este año, y puestos en contacto con el centro de Santa Teresa, se negocia la posibilidad de, en el pabellón que se encontraba en mejores, en buenas condiciones, cuántos de esos menores podrían ser mantenidos por el tiempo que se permitieran las gestiones para su futura ubicación, y cuántos no, evidentemente, porque no tendrían capacidad, y hemos de empezar su reubicación.

Como consecuencia de esas gestiones, en esta parte de atención a los menores, el centro de Santa Teresa, en la actualidad, a partir de esa fecha de agosto, continúa con cuatro menores, de 13 años, en el pabellón que se encuentra en condiciones; de esos 13, cuatro en el pabellón de Santa Teresa, y de los nueve restantes, seis han ingresado en el centro de Educación Especial Peripatos, y tres en Apanit, de Madrid.

Por otra parte, a través del Instituto Madrileño del Menor y la Familia se está impulsando la creación de recursos para menores con discapacidad, a través de aquellas entidades que están atendiendo a adultos con discapacidades, que tienen experiencia en lo que es la atención a la

discapacidad, y que están en disposición de abordar la atención de menores.

En ese camino, a lo largo de estos últimos meses, hay dos entidades, como el centro Peripatos, en el que hemos ingresado ya a seis menores, como les decía, que está en disposición de crear los recursos suficientes para atender a menores, y con este centro se podrían concertar algunas plazas, y se van a concertar ya algunas plazas por parte de la Consejería, así como con la Asociación de Empleados de Iberia de padres de minusválidos psíquicos, y con la Fundación Tams Miguel Montalbo, que son con las que se han llevado a cabo negociaciones, y van a permitir la disponibilidad de algunas plazas para estos menores con discapacidades.

Esto, además, nos permitiría abrir la vía al interés de la iniciativa social también, con experiencia en la atención a discapacidades, como les digo, para ampliar las etapas de atención a los menores de edad, y, a su vez, que los niños de la Comunidad de Madrid estuvieran ubicados en centros de esta Comunidad. Esto, por lo que se refiere a las 13 personas menores, niños con discapacidades.

En relación con los 18 adultos, mayores de 18 años, hay que informar que estaban afectados también por la situación de los déficit en los pabellones de Santa Teresa. La Consejería no tenía conocimiento de esos 18, porque no han pasado por la Consejería solicitudes de estas personas solicitando plazas de la red pública, ni las familias han acudido a los centros de servicios sociales ni a los centros base, que tengamos noticia.

Durante el mes de agosto de 2001, la Viceconsejería se reunió con los padres. Igual que estuvo atendiendo en ese mes de agosto a las familias de los menores para darles solución, se reunió con las familias de los mayores de 18 años para informarles de los trámites que era preciso cumplir para poder reubicarlos en el recurso apropiado. Se les informó del procedimiento que tenían que seguir, y se les informó de la Orden 1363/1997, de 24 de junio, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se aprueba el procedimiento de ingresos en los centros. Las familias de los propios afectados en este caso, por tratarse de personas con una discapacidad psíquica grave o severa, deberían hacer su solicitud; era preceptivo. Se les facilitó la información del proceso más ágil posible que marca la norma y la

disponibilidad de asistencia o asesoramiento para tratar de agilizar el proceso. Al día de hoy debemos decir que de las 18 personas con discapacidad, mayores de 18 años, han presentado solicitud 10 personas, de las cuales 3 han obtenido plaza en diferentes centros de la Comunidad; 4 se encuentran en proceso de valoración porque sus solicitudes, dos de ellas, se han presentado en los últimos días del mes de septiembre, y otras dos el 5 y el 8 de octubre; y otras tres han obtenido una puntuación, una vez baremadas las solicitudes, de 47,5 puntos, 44,5 y 21 puntos. Todo ello de acuerdo con el baremo de la Orden de Ingreso en Centros a la que yo me refería anteriormente.

Actualmente, en el listado de demandas de ingresos en centros, por lo que se refiere a los centros de graves afectados psíquicos, con deficiencia psíquica, la puntuación del primero de la lista está en 73 puntos, y el menos afectado está en 70, entendiéndose por menos afectados los centros de día o los centros ocupacionales, para ingreso en este tipo de centros.

De los datos anteriores se desprende que en la Comunidad de Madrid, como muy bien deducirán SS.SS., existen personas que han demandado el ingreso en un centro y que tienen las mismas o mayores necesidades que las personas procedentes de este centro de Santa Teresa, y no nos parece que sería razonable, ni siquiera correcto, desde el punto de vista jurídico o formal que, por una situación de salida de este centro, tuvieran una mejor situación dentro de la lista de espera. Sería vulnerar la lista de espera; sería vulnerar la norma, etcétera.

De las cuatro personas que se encuentran en proceso de valoración, como les decía, la Consejería, como en estos momentos a la Dirección General de Servicios Sociales no ha llegado el expediente, no estamos en condiciones de avanzarles a SS.SS. si el tipo de discapacidad, la gravedad de la misma y su puntuación en baremo, hasta tanto no seas baremadas las cuatro solicitudes que les decía. Han sido presentadas, como les decía, el 18 y el 28 de septiembre, así como el 5 y el 8 de octubre. Por parte de la Consejería lo que sí hemos hecho ha sido ponernos en contacto con las juntas municipales en las que obran o se encuentran esas solicitudes, así como con los centros base de valoración de personas con discapacidad, para instarles a que prioricen la baremación de estas solicitudes. Ésta ha sido una

gestión a iniciativa de la Consejería.

En relación con las otras ocho personas, de las que se comprobó ayer en los listados de datos personales, a través de las Juntas municipales, si existe o no solicitud de las mismas, tenemos que decir que, al día de la fecha, no obraban en los Servicios Sociales municipales dichas solicitudes. La Dirección General ha mantenido contactos y reuniones los días 4 y 11 del mes de octubre con la Federación de Asociaciones de Padres con Hijos con Deficiencias Psíquicas para coordinar y cooperar en las actuaciones que permitan que esas ocho personas que no han presentado la solicitud tengan nuevamente la debida información, y para que, si necesitan algún apoyo para la presentación de dicha solicitud, puedan tenerlo. Además de prestar esta asistencia a estas familias, hemos acordado, en cuanto a las tres personas con puntuaciones bajas, como quiera que las asociaciones de padres de esas entidades reciben subvenciones para las plazas de centros de día y de centros ocupacionales, ver cuáles son las plazas disponibles, si las tienen, y que, transitoriamente, hasta que puedan obtener una plaza residencial, puedan tener una respuesta en alguno de estos centros. Esto es lo que puedo decirles por el momento en relación con este tema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. En el turno de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Doña Encarnación, con la polvareda que levantó este tema, esperaba, quizás ingenuamente, otra información distinta a la que me ha dado, pese al aplauso que de viva voz le ha dado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión de Servicios Sociales, que está aquí a mi lado y que he tenido la oportunidad de escuchar. Pese a eso, yo esperaba otra respuesta de esta Administración; una respuesta mucho más amplia, mucho más concreta y mucho más adecuada para solucionar los problemas que se han generado en estas familias.

He tenido la oportunidad de escuchar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que también, en esa buena voluntad, algunas veces ingenua, en la que los partidos de la

oposición caemos, tuvo a bien hablar con el Viceconsejero para demandar información al respecto, información acerca de cual usted también ha hablado en su exposición. Por lo visto, el Viceconsejero no reconocía el problema, porque, según él, no tenía constancia de que hubiera ninguna derivación a un centro residencial fuera de la Comunidad de Madrid. El problema estaba ahí. ¿Por qué se ha producido este hecho? Imagino que, posteriormente, cuando el señor Viceconsejero haya hablando con los familiares, éstos le habrán contado detalladamente por qué se produce el hecho de que hayan sido residenciadas en otro sitio algunas personas de esta Comunidad madrileña. Según nuestra información, parece que sí hay alguno que ha sido derivado, pero estoy segura de que habrá otras miles de razones por las cuales estas familias se han visto finalmente obligadas a tener que acudir a centros situados fuera de la Comunidad de Madrid.

Doña Encarnación, no hemos escuchado en ningún momento qué volumen de lista de espera hay en la Comunidad de Madrid al respecto. De lo que sí tenemos conocimiento es de la ampliación de la red en este sentido, algo repetidas veces reiterado por la señora Consejera. Sin embargo, usted se ha centrado mucho, y me parece muy bien, en las trece menores a las que se les está buscando acogimiento a través, precisamente, de la red pública que se crea con organizaciones privadas, normalmente relacionadas con los familiares que tienen hijos con discapacidades.

Según mis cuentas, hablamos de 34 personas. Usted ha hablado de 13 menores y, posteriormente, de 18 mayores de edad, y me siguen faltando tres, que se conoce que han pasado al total anonimato, y no sabemos por qué razones.

Usted dice en otro momento que de esos 18 adultos, de los cuales la Consejería, según usted manifiesta, no tiene ningún tipo de conocimiento de por qué han optado a ese centro residencial, a ese patronato -porque voy a obviar los motivos por los cuales el patronato cierra o se ve obligado a cerrar; son cosas que suceden y que, como es meternos en la problemática de una Comunidad cercana pero, desde luego, diferente a la que hoy debatimos, no voy a entrar en ese problema-, como decía, usted nos dice que de esos 18 adultos, explicado ya por parte del Viceconsejero, que me imagino que haría una llamada al patronato para saber, puesto que no tenía conocimiento de porqué habían sido

derivados, tendría que ponerse en contacto con el patronato o con quien correspondiera para que le diera toda la información respecto a las direcciones de estas familias, para poderse poner en contacto con ellas y explicarles después cuáles eran los trámites por los cuales que tenían que hacer para poder acceder a una residencia en la Comunidad madrileña. Es una forma de solucionar las cosas cuando se encuentran unas familias con un problema de esta envergadura encima, hay otras, evidentemente, mucho más rápidas que a veces se utilizan, pero que en este caso éste es el procedimiento: dilatar las cosas en el tiempo; cada uno tiene su procedimiento y lo hace tal y como le parece.

Como le decía, se reúne con ellas y les cuenta cuáles son, según usted nos informa, los trámites que hay que seguir y, de esas 18 han presentado solicitudes solamente 10, de las cuales todavía nos encontramos con cuatro -estamos hablando de agosto, cuando surge todo este problema, y estamos en octubre- en proceso de valoración -también tiene su especial interés esto- y con tres que han sido subaremadadas, bueno, quiero decir que su baremo no corresponde o no se adecua a lo que en este momento se establece por parte de la Comunidad de Madrid; pero a mí me sale que, entonces, ha habido de haber tres que sí están residenciadas, y esas otras ocho personas no sabemos en qué centros están residenciadas ni que grado de discapacidad tenían.

Pero nos encontramos con otras ocho personas, sin contar esas tres que están en el anonimato, que no se tiene conocimiento por parte de la Consejería que hayan presentado ningún tipo de solicitud en el centro de servicios sociales más próximo, en el cual tienen que realizarla. Mire usted, sinceramente, señora Directora, con las trabas que pone la Administración para solucionar un problema de esta envergadura para las familias, no me extraña que cada cual se haya buscado la vida como haya podido y en este momento también estén buscando residencias privadas -que es lo que van a hacer ustedes, lo que pasa es que subvencionado con dinero público- para poder llevar a estas personas que se encuentran en una situación seria y en una situación grave y seria también para el normal funcionamiento de las propias familias; no olvidemos que la situación de las familias ha cambiado, a pesar de que ustedes quieran derivarlo mucho hacia las mismas, sustancialmente y las

familias necesitan un apoyo importante por parte de las Administraciones.

Ha habido una cosa que me ha descolocado y que espero que en esta segunda intervención usted me aclare un poco más. Digo que me ha descolocado cuando usted hablaba de los menores y, aún reconociendo que estos trece menores de los que hablábamos se encontraban en una situación de deficiencia profunda, por lo menos eso ha dicho usted y yo tengo aquí anotado exactamente lo que ha dicho, ha estado hablando también de no se sabe qué cuestiones relacionadas con el ámbito educativo que yo no he terminado de captar; sé probablemente, en general, a lo que se refiere, pero sabría cómo adecuarlo precisamente a estas trece personas menores de 18 años de las cuales usted ha hablado.

Sinceramente me gustaría que, al final, también contestara usted a algunas de las preguntas que el Portavoz del Grupo Socialista le ha hecho antes: si ha habido algún criterio en las personas que sí sabemos que han sido derivadas, qué criterios utilizaron para ellos; que, al final, respondiera usted a cuál es la lista de espera en esta Comunidad madrileña y qué previsiones tienen para el futuro. Me imagino que el señor Gatell volverá a incidir seguramente con alguna cosa más que tenga por ahí, pero tengo verdadero interés en que usted conteste a esas tres cuestiones porque creo que son importantes.

Creo yo que la Administración, ante estas novedades, que de vez en cuando aparecen, debería tener una respuesta ágil y rápida, que permitiera que se solucionarán con mayor rapidez los problemas de estas familias, aunque fuera una situación de trámite hasta que se solucionen los problemas burocráticos que se tengan que realizar. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A continuación tiene la palabra el Señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Doña Encarnación Blanco, yo comprendo perfectamente que la señora Consejera haya delegado en usted para hacer esta mañana este papel, y tengo la plena confianza de que los datos falsos que usted nos ha dado no nos los da usted, por tanto, no voy a dirigir a usted mis

palabras, sino que a usted también la han engañado. Quiero que sepa que se ha metido usted en una Consejería que dedica el mayor de sus esfuerzos a maquillar la información; parece que hay una especie de "maletín de maquillaje de la señorita Pepis" con el que se van moviendo los datos y se va haciendo luz de gas a la oposición y a los ciudadanos con todo este tipo de cosas. Se lo digo, porque tengo aquí las solicitudes de muchas de estas personas, hechas en el año 1998 para entrar en centros de la Comunidad de Madrid, y porque tengo constancia personal de que se les deriva "sotto voce" fuera de la Comunidad de Madrid; es decir, lo que se está intentando hacer es simplemente disimular las listas de espera, disimular la enorme carencia de plazas que hay en la Comunidad de Madrid. Usted no nos ha podido dar ningún dato sobre las listas de espera, pero si es un simple descuido, y tiene alguno, y nos lo da en su siguiente intervención, no será cierto, ya se lo digo, porque se utilizan procedimientos espúrios para modificar las listas de espera, porque en los centros de evaluación hay una lista de espera cercana a un año, si no lo hay es peor todavía, porque ello quiere decir que hay personas a las que se las retiene durante un año, y otras que tienen un trato diferente; no lo sé, pero hay personas en esta Comunidad que llevan esperando la baremación un año; y hay personas en esta Comunidad que llevan esperando una plaza muchos años, y las personas que estaban en este centro de Ávila habían solicitado en el año 1998 y en años anteriores plaza en la Comunidad de Madrid.

Si, como usted sostiene, no lo habían hecho, entonces la pregunta que yo le hacía sobre los criterios de derivación y sobre cuál es el grado de seguimiento que hace la Comunidad de Madrid, no tendría sentido, porque serían personas que "motu proprio", y de forma no controlada por la Administración, se habrían ido allí, y se habrían metido en ese centro, pero es que no es verdad, les han mandado ustedes, y les han mandado a un centro en mal estado; un centro que han tenido que desalojar porque se estaba cayendo; es decir, que ni siquiera ha habido el menor seguimiento, control, ni la menor mirada al lugar donde se enviaba a estas personas; y esto se ha hecho así, no me lo niegue en la siguiente intervención, porque tengo las solicitudes; han solicitado en la Comunidad de Madrid; se les ha mandado a Ávila, y lo que ocurre es que desaparecen de las listas; yo conozco casos personales en los que se ha recurrido incluso a altos

cargos de la Consejería. Creo que hay más personas fuera de la Comunidad de Madrid, ¿puede usted decirnos algo al respecto? ¿Hay otros centros en otras Comunidades Autónomas dónde haya niños o haya jóvenes discapacitados de la Comunidad de Madrid? ¿En alguna residencia en Andalucía, por ejemplo, hay personas que han sido enviadas por su Consejería? Es una pregunta, pero, por favor, respóndamela.

Mire, ni son las juntas municipales las que tienen que hacer la baremación, ni es la Consejería de Educación; usted parece que nos ha recomendado que pidiéramos una comparecencia también a la Consejería de Educación para pedirles responsabilidades sobre este tema, pero yo estoy hablando fundamentalmente de los mayores de 18 años, que son los que sí encajan plenamente dentro de su Consejería, y sobre los que ustedes tienen responsabilidad directa.

Doña Encarnación, yo creo que así no hay manera. Si ustedes van a seguir ocultándonos los datos ciertos de cómo está la situación en Madrid; si ustedes van a seguir disimulando las listas de espera; si van a seguir haciendo recomendaciones a las familias para que se vayan a un sitio u otro sin que aquí se entere nadie ni haya constancia escrita en ningún sitio, etcétera, evidentemente, ustedes tendrán que oír chaparrones como éste permanentemente. Dejen ustedes ya de plantearnos cuestiones como la colaboración, la llamada a que todos estamos en lo mismo y este tipo de cosas, porque estaremos en lo mismo cuando tengamos información fehaciente, cuando esa información sea verdad y cuando no se nos engañe permanentemente, porque le recuerdo la anécdota que le he contado en mi primera intervención: el señor Viceconsejero se llamaba andanas, extraordinariamente extrañado de que hubiera gente de la Comunidad de Madrid en esta residencia de Ávila; estaba extraordinariamente extrañado, hasta el punto de que yo me preguntaba si esta familia me había engañado; a ver si es que están equivocados; a ver si es que no es Ávila y es un barrio de otro sitio, Chamberí...No lo sé; repito, estaba extraordinariamente extrañado, y ahora resulta que nos encontramos con esto.

Mire usted, esto no se puede hacer, y lo que están haciendo ustedes no conduce a que la oposición no esté informada y a que nos cojamos una rabieta de vez en cuando, sino a que muchos ciudadanos de la Comunidad de Madrid estén en

una situación precaria; estén desaparecidos de la Administración, sin constancia, a pesar de que ellos han recurrido a la Administración de la Comunidad de Madrid, y ustedes les hacen desaparecer de la Administración. Yo no sé si también lo hacen en centros de la Comunidad de Madrid -es probable que también lo hagan-, y me gustaría que usted me lo dijera. Si, además, hay centros completamente privados, no concertados ni contratados, a los que, de una manera o de otra, también se derivan a personas que están en esta situación en nuestra Comunidad.

Quiero que, por favor, me informe acerca de este centro que usted ha nombrado repetidas veces, el centro Peripatos. Yo no lo conozco, y me gustaría que nos dijera dónde está ubicado, quién lo gestiona y en qué consiste este centro. Le voy a recordar las cuestiones que yo quiero plantearle.

Primera. Va a parecer una broma, pero ¿cuáles son los planes de la Consejería respecto a estas 34 personas que han salido del centro de Ávila porque se estaba cayendo? ¿Cuáles son los planes?, porque usted me dice que algunos pasan a las listas de espera; pero, las personas que no son menores y que, por lo tanto, no van a este centro que le acabo de nombrar, ¿en qué situación se encuentran? ¿Están en la lista de espera? ¿Están en la cola de la lista de espera, porque aparecen como si hubieran pedido la plaza en este momento, y no hace cuatro años, como la pidieron algunos? ¿Cuál es la situación de estas personas? Porque nos lo demanda; lo demandan las familias; se lo demandan a ustedes y nos preguntan a nosotros. Queremos saber en qué situación se encuentran.

Cuando ustedes derivan, porque lo hacen, a un centro como el de la Fundación Santa Teresa, ¿qué criterios tienen para derivar? ¿A quién sí y a quién no? ¿Cuál es el grado de control que tienen sobre ese centro? ¿Lo han visitado? ¿Lo han inspeccionado? ¿Hacen algún tipo de seguimiento? ¿Hay algún tipo de acuerdo o de concierto? Usted se sorprende, y dice: "¡El 8 de agosto nos dicen que el centro se está cayendo!" Pero, claro, ésas son cosas que pasan en Castilla y León, en donde ustedes también gobiernan, y supongo que se inspeccionará como se inspeccione; pero, de pronto, el 8 de agosto hay que cerrar un centro, porque se cae, y hay que echar a la gente. Claro, los que han echado, y que eran de Vizcaya, han sido reubicados en Vizcaya por el Gobierno autonómico -lo digo porque ahora Izquierda Unida gobierna en Vizcaya,

y ustedes acostumbran a abroncarles por ello-, pero, en este caso, no hay manera, y como no hay gente de Andalucía ni de ningún otro sitio, pues estamos estupendos; solamente hay personas de Castilla y León, que son las que se han quedado en la calle, y de Madrid, que son los que se han quedado en la calle.

¿No tienen ustedes criterios de derivación? ¿Tienen ustedes criterios de inspección? ¿Tienen criterios de seguimiento? Dígame si los tienen: sí o no. Sí, dígame usted cuáles, de forma que no sea un batiburrillo de estos con los que luego no nos enteramos de nada. Y, ¿listas de espera, por favor? Eso es bien sencillo, porque hay unas personas que están en centros, y otras personas que han hecho una solicitud y no están en centros; y todos los que han hecho una solicitud y no están en centros están en lista de espera, porque están esperando a que ustedes les den una plaza. Eso se puede contar y, si no los han contado, se cogen todos los papeles y, humedeciendo un poco la yema del dedo, se cuentan, y se nos dice: 2.000, 3.000 ó los que haya en la lista de espera; pero, por favor, dennos alguna información. Si usted no la tiene, demándesela a la Consejera; probablemente pase usted a formar parte de las víctimas de la ocultación de la verdad de esta Consejería; pero, en fin, usted está ahí, y no tiene remedio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Fernández-Fontecha.

La Sra. **FERNÁNDEZ-FONTECHA TORRES**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Directora General a esta Comisión y comienzo por decirle que de las informaciones que nos ha facilitado es evidente el interés que se ha tomado la Consejería, que una vez que se enteró del problema existente en este centro, el día 6 de agosto, se reunió el día 7 de agosto con los padres ofreciéndoles distintas propuestas de solución.

Aprovecho para decirle al señor Sánchez Gatell que el señor Viceconsejero hubiera informado de igual manera al Portavoz del Grupo Socialista sobre este tema, lo que pasa es que usted no habló con él de este tema en concreto.

No me gustaría extenderme en el número de afectados que han conseguido arreglar su

situación y que ya están ubicados en centros de nuestra Comunidad, ya que lo ha explicado de manera muy concreta la señora Directora General, pero me gustaría hacer hincapié en la celeridad en buscar soluciones, así como en el seguimiento por parte de la Consejería, ya que se han dado indicaciones a los Servicios Sociales municipales para que prioricen la baremación de estas solicitudes.

En cuanto a las personas que están pendientes de baremación se debe, como ha explicado, a que han sido muy recientes las solicitudes, en concreto, a finales de septiembre y primeros de octubre.

También me gustaría, y con esto finalizo, decir que a las once personas que no se tiene conocimiento por parte de la Consejería, evidentemente, no se puede dar una solución satisfactoria porque no han presentado esta solicitud. Con esto termino. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar a sus Señorías, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Blanco Egido): Voy a intentar responder, en la medida en que en este momento, y de acuerdo con la pregunta que se nos había formulado, dispongo de datos que me he permitido recopilar. Por lo tanto, puede haber algunas de las cuestiones que se han suscitado en torno a la pregunta sobre las que no estoy en condiciones en este momento de poder aportar los datos correspondientes; me van a permitir que les dé esta explicación porque, efectivamente, se derivan muchas peticiones de información que no es posible controlar previamente para poder traer aquí. Añado a esto el hecho de que acabo de llegar a esta Dirección General, aunque eso no obvia que yo esté al día, pero acumular toda la información en un período corto de tiempo no es fácil, si bien de estos temas, después de 25 años de tratar temas de discapacidad, creo que algo puedo conocer.

Había un dato que la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida había planteado, que era el tema de tres menores que le faltaban; son tres menores que no están bajo la tutela de la Consejería y, por lo tanto, no tenemos conocimiento de ellos;

sabemos que son tres menores con discapacidad, pero no han acudido a nosotros ni nos han dicho absolutamente nada.

Uniendo esto a algunos de los planteamientos o de las preguntas que hacía el Diputado del Grupo Socialista, entiendo que son personas a las que deberíamos tener controladas. Efectivamente, sabemos sus datos personales, pero me refiero a las que no han presentado solicitud y qué vamos a hacer con ellas. Si son mayores de 18 años, nosotros podemos ofrecer la disposición de tratar de encontrar una solución, pero si no acuden a nosotros y no nos lo dicen, tenemos que respetar que estas personas y sus familias opten por resolver el tema por dónde quieran: a través de la Comunidad o a través del ingreso en un centro privado, pero al día de la fecha yo no les puedo decir en este momento nada. Vuelvo a añadir que nosotros nos hemos puesto en contacto, para saber si tienen noticias los centros correspondientes, para conocer si tenían referencia de esas personas las asociaciones de familiares de este tipo de personas, todo ello para ver si podemos cooperar a orientarles hacia el recurso más apropiado.

Miren ustedes otra cosa. Nosotros tampoco podemos -y eso yo creo que ustedes lo van a entender perfectamente, porque es de sentido común- estar preparando un recurso de unas personas que no hicieron en su momento... Vuelvo a repetir, usted dice: tres. Voy a hacer un inciso; podríamos ver las solicitudes, pueden corresponder a las tres personas que están ubicadas en centros, en este momento; son de las tres que he dicho yo, que han salido de Santa Teresa y, por los datos que le he dado, ya están en centros con plazas. Habría que ver si son ésas o son otras, pero, en cualquier caso, lo que no podemos hacer es tener preparado un recurso de esas personas, de las cuales no hemos valorado, porque, por el tipo de deficiencia, por el grado de la misma, nosotros, desde lo que es la Consejería, un servicio de atención público, debemos darles el recurso apropiado a su necesidad, y desde la Consejería lo que no se va a hacer es, sin conocer la situación de esas personas, sin conocer el grado de esa discapacidad, el tipo de la misma, ingresarlas en cualquier centro donde haya plazas. Por lo tanto, tenemos que baremar esas solicitudes, y, vuelvo a repetir, no podemos hacerlo si las familias no presentan su solicitud con la documentación correspondiente.

Otra cuestión distinta de lo que aquí se

decía es en relación con el retraso en los centros base. En los centros base, en relación con la valoración para ingreso en centros, tienen prioridad estas baremaciones, por la demanda y la presión que hay, frente a la valoración del grado de la discapacidad, a los múltiples efectos a los que da derecho una acreditación de grado. Por lo tanto, la baremación de las solicitudes que se hagan tienen carácter prioritario, y, es más, en esta ocasión, la Consejería se ha preocupado especialmente de estar en contacto con los servicios municipales a que corresponden los domicilios de esas personas para urgir que, si se presentan primero las que se han presentado, se baremen para que nos permitan darles el recurso adecuado, como digo, al tipo y grado de discapacidad, y, en segundo lugar, que las que de futuro se puedan presentar, y se les ha facilitado nombres y apellidos de las personas que pudieran solicitarlo, las atiendan con carácter prioritario.

Señorías, yo tengo que decirles que en este momento la Consejería no ha dejado de la mano el tema; está pendiente de él, y va a estar pendiente; el próximo martes hay otra reunión convocada, en este caso, con la Federación, como les decía, para ver si han aparecido esas familias, si se han puesto en contacto, pero, desde luego, si hacen lo que hicieron al principio las 18 familias, de las cuales sus hijos han estado alojados en ese centro... Es un centro que han estado costeándose ellos, no han solicitado ayudas para subvencionar el coste de la plaza, porque ellos han elegido y han querido ir a ese centro. Creo que hay dos casos en los que han solicitado ayudas individuales al Plan de Ayuda de Subvenciones que tiene la Comunidad.

Desde luego, no puedo admitir lo de la derivación hacia otros centros. Le tengo que decir que no hay una derivación hacia otros centros. Miren ustedes, el ingreso en los centros se hace por el procedimiento que establece la orden de ingreso en centros, primera cuestión. En segundo lugar, tiene que haber esa solicitud de ingreso en centros, y la solicitud de ingreso en centros es para un centro de la red pública: nosotros no podemos derivar a un centro privado con una solicitud de ingreso en un centro público. Por lo tanto, si ustedes me dicen a mí que es bajo no sé qué, o bajo no sé cuántos, será la palabra de esas personas contra lo que estoy diciendo en este momento. En cualquier caso, tengo que decirles que eso, desde el punto de vista formal y desde el punto de vista del procedimiento como

está establecido, no es cierto, hay que rechazarlo, y, si se hace, que se denuncie y se diga, es don Fulano de Tal, que ha estado haciendo este tipo de prácticas. Ésa es la cuestión.

En relación con las listas de espera -éste era el dato, porque hay diversidad en la tipología de los centros-, tengo que decirles a ustedes que hay que contar las listas de espera y las listas de no espera, cuando no las haya, por cada tipo de centros. Yo no dispongo en este momento del dato, con lo cual, lo recabaré, y no hay ningún tipo de ocultación desde la Consejería de cuál es la situación, por referencia a cuáles son las necesidades, y, en todo caso, estaremos en condiciones de decir que tenemos listas de espera, y, miren ustedes, en Servicios Sociales las listas de espera son... tantos. Yo no estoy en condiciones de decirlo; les estoy diciendo que por tipología. No hay una lista única, ¿por qué? Porque hay diversidad de respuestas a las necesidades de las personas con discapacidad. Centros de día, centros ocupacionales, centros residenciales para físicos, centros residenciales para psíquicos. Yo no he traído el dato en estos momentos para decirle en tal tipo de ingreso en centro ocupacional hay 20; en el otro, 40, y tal. Yo me proveo de la información, se la facilito, y no hay ningún tipo de problema en reconocerlo, para nada.

Además, lo que sí que se puede decir es que el esfuerzo desde el año 96 hasta la fecha ha sido grande. En el año 96 había -voy a dar una cifra global- en torno a 1.590 plazas para dar respuesta a los ingresos en centros de todo tipo: de día, centro ocupacional y residencial, y estamos en este momento en torno a las 5.400 plazas; éste es el dato objetivo. Si ahora sacamos las listas de espera, efectivamente, puede haber una lista de espera de 30, 40, 50 ó 100 personas en centros residenciales. Muy bien, lo vamos a admitir, y vamos a hablar del crecimiento que vamos a tener y vamos a ir a cifras en función también de un análisis, en el que la Consejería esta interesada, y que va a hacer, de evaluación de lo que ha sido el plan de acción para subsanar la discapacidad y cuál es el estado de cobertura en la protección a las personas con discapacidad en los diversos dispositivos que tiene establecidos. Quiero decirles a ustedes que no hay ningún tipo de interés en ocultar nada.

Hay una respuesta que, a mi modo de ver, debe ser la adecuada desde lo que es una Administración Pública, y hay un apoyo a familias,

que no se han dejado abandonadas, sino que yo diría que ha sido incluso -entre comillas- perseguidas. En cuanto a las personas a las que estaba aludiendo, que no han presentado la solicitud, a veces me planteo si deberíamos seguir las si no quieren, porque nos van a decir: "Si no he aparecido, déjeme usted en paz".

No sé si había alguna otra cuestión que yo haya dejado en el tintero, pero creo que he respondido, con carácter general, a todos los datos, a excepción de las listas de espera que, como les insistía, es un dato que hay que diversificar en función del recurso y, por lo tanto, no lo tengo en estos momentos para facilitarlo. *(La señora García Álvarez pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene un minuto, señora García Álvarez. Le ruego que se ajuste al minuto que le acabo de dar. Tiene la palabra, señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señora Presidenta, muchas gracias. Desde luego, voy a consumir menos del minuto, y lo va a poder comprobar. En esta segunda intervención, señora Directora General, había esperado de nuevo algo más concreto. Lamentablemente, no tenemos nada más concreto; lo único que tenemos son una serie de familias en este momento con un grave problema que esta Administración no ha sido capaz de resolver. *(El señor Sánchez Gatell pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell. Le digo lo mismo que a la señora García, y es que tiene un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Gracias, señora Presidenta, pero tener que circunscribirme a un minuto... Quizá necesite más tiempo para precisar los términos.

Todo eso que nos dice usted de que lo demostremos, con esa actitud que ha adoptado, se lo debería decir al Fiscal de Madrid y al Defensor del Menor, que, al menos, en uno de los casos -mirando rápidamente y a bote pronto los expedientes- denuncian ambos en el año 98 -el Defensor del Menor y el Fiscal de Madrid- que este muchacho en particular ha sido derivado al Centro Santa Teresa

por la Comunidad de Madrid, que la Comunidad de Madrid no le subvenciona, y que el Centro cuesta 170.000 pesetas al mes. Esto lo dice el Fiscal de Menores de Madrid, y lo dice el Defensor del Menor de Madrid, y éstos son los casos que ustedes tienen, y esto demuestra cuál es el grado -por expresarme de alguna manera- de sinceridad con que ustedes se expresan en esta Comisión.

Termino con una cuestión de alusión personal: Sí hablé con el señor Viceconsejero en los términos en los que le he contado; no lo niegue. Nada más, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Blanco Egido): Simplemente intervengo para decir que mi respuesta, por la precisión que me había hecho el señor Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ha ido dirigida a las personas mayores de 18 años, en todo caso; él me está hablando, quizá, de un tema de un menor. Me refiero a mi última intervención en la que me he centrado en lo que usted había dicho acerca de las personas que no habíamos tenido controladas y que se derivaban;

no me estaba refiriendo en esta parte de mi intervención en concreto, a sus preguntas acerca de las personas mayores de 18 años. En cuanto a las personas menores de 18 años, ya me había referido anteriormente a su situación.

Insisto en que en cuanto a los mayores de 18 años no se tenía noticia en la Consejería, porque ha sido una iniciativa de un centro privado; las personas han acudido a ese centro, y ahora es cuando nos hemos encontrado con la situación de tener que dar una respuesta por la vía de la solicitud y de lo que está establecido. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Quieren SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y treinta minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. .
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .